	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

511- 14939

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señora:  
**DIANA VANESA NARANJO HERNANDEZ**  
 Representante Legal  
**SERVICIOS INTEGRALES CASAS CASTILLO LTDA**  
 Bogotá D.C.


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

**OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA:**

**Rentabilidad del Activo:** Pasto Salud ESE requiere que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera con un respaldo económico suficiente que garantice la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, por tanto, se mantiene el índice propuesto en la convocatoria respecto a la rentabilidad del activo.

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

**OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA:**


*Rentabilidad sobre Patrimonio, PASTO SALUD ESE requiere garantizar que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera con un respaldo económico suficiente que garantice la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, por tanto, se mantiene el índice propuesto en la convocatoria.*

Atentamente;

*DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.*  
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.*

*Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

511- 14939

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señora:  
**DIANA VANESA NARANJO HERNANDEZ**  
 Representante Legal  
**SERVICIOS INTEGRALES CASAS CASTILLO LTDA**  
 Bogotá D.C.


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

**OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA:**

**Rentabilidad del Activo:** Pasto Salud ESE requiere que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera con un respaldo económico suficiente que garantice la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, por tanto, se mantiene el índice propuesto en la convocatoria respecto a la rentabilidad del activo.

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

**OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA:**


*Rentabilidad sobre Patrimonio, PASTO SALUD ESE requiere garantizar que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera con un respaldo económico suficiente que garantice la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, por tanto, se mantiene el índice propuesto en la convocatoria.*

Atentamente;

**DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.**  
Gerente.

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.*

*Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

511- 14939

San Juan de Pasto, 15 de diciembre de 2015

Señora:  
**DIANA VANESA NARANJO HERNANDEZ**  
 Representante Legal  
**SERVICIOS INTEGRALES CASAS CASTILLO LTDA**  
 Bogotá D.C.


Ref.: Respuesta observaciones Convocatoria Pública 001-2015

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted dentro de término a fin de dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001-2015 cuyo objeto es la Prestación del servicio integral de aseo que incluye lavandería, aseo, desinfección general y hospitalaria, preparación y distribución de bebidas calientes incluyendo el suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de estas actividades, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., sede administrativa, 22 IPS y unidades móviles, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad y con las características y especificaciones de la Empresa. Lo anterior de conformidad con las características, obligaciones y especificaciones técnicas requeridas en los estudios previos y condiciones de selección por Pasto Salud E.S.E, de la siguiente manera:

**OBSERVACION 1: NO SE ACEPTA:**

**Rentabilidad del Activo:** Pasto Salud ESE requiere que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera con un respaldo económico suficiente que garantice la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, por tanto, se mantiene el índice propuesto en la convocatoria respecto a la rentabilidad del activo.

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	2.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			

**OBSERVACION 2: NO SE ACEPTA:**

*Rentabilidad sobre Patrimonio, PASTO SALUD ESE requiere garantizar que los participantes tengan una adecuada sostenibilidad financiera con un respaldo económico suficiente que garantice la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, por tanto, se mantiene el índice propuesto en la convocatoria.*

*Atentamente;*

*DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ.  
Gerente.*

*Proyectó: Adriana López Guerrero. Profesional Universitaria.*

*Revisó: David Cruz Riascos. Jefe Oficina Asesora Jurídica.*